



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1 333 - 06

SALTA, 10 NOV. 2006

Expte. No. 4.237-06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura **FILOSOFIA DEL LENGUAJE (Plan 2000)**, de la Carrera de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones contenidas en la Res. No. 661-88 y sus modificatorias;

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió en forma unánime;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 543-06, aconseja realizar la designación de la Prof. Mariela Silvana Vargas, en el cargo en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión ordinaria el día 07-11-06

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **APROBAR** el dictamen unánime del Jurado que obra a fojas 86-98 del Expte. No. 4.237-06.-

ARTICULO 2o.- **DESIGNAR** a la Prof. **MARIELA SILVANA VARGAS**, D.U.No. 28.732.002 en el cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la categoría de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA** con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **FILOSOFIA DEL LENGUAJE (Plan 2000)**, de la Carrera de Filosofía, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Art.º 48 de la Res. 661-88 y sus modificatorias.-

ARTICULO 3o.- **ESTABLECER** que las designaciones de los auxiliares de docencia,

